#### FORMATO SEPTIEMBRE

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada / Ida Elizabeth Keller Taylor Directora General de Minería Ministerio de Energía y Minas Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020, 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.





Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-43-2020 de prestación de servicios profesionales, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-43-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Septiembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR B: Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), documentar lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión:

Webinar: "Gestión y gobernanza de recursos naturales a nivel subnacional"

Seguimiento a la conferencia indicada.

TDR f: Brindar asesoría para la existencia de un archivo de documentos relacionados con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), tanto físico como digital:

Se continuó con la asesoría inicial para manejo de página web.

TDR j: Asesorar en otras actividades que la Comisión considere, con el fin de atender lo dispuesto en la normativa interna de los mismos, compromisos internacionales y legislación aplicable, para la adecuada implementación de la iniciativa.

 ✓ Presentación introductoria a la EITI para cooperantes en Vicepresidencia. Se contó con la participación de GIZ y PNUD. (ver en anexo)

TDR t: Asesorar al Viceministro de Energía y Minas, y Directores de Minería e Hidrocarburos de los procesos de EITI-GUA y los avances que se han tenido y las programaciones de las reuniones de la comisión de trabajo:

✓ Revisión de Estándar EITI 2019 y proceso de validación para Guatemala sobre la implementación de EITI.

AT.

- ✓ Convocatoria a reunión de trabajo de la CNT y elaboración de agenda.
- ✓ Elaboración de guía explicativa sobre EITI a requerimiento de la Vicepresidencia de la República.
- ✓ Elaboración de borrador de oficio de respuesta al señor Mark Robinson, Director Ejecutivo de EITI (borrador adjunto).
- ✓ Elaboración de Informe de seminarios web y otras actividades de EITI Guatemala para:
  - a) Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

b) Ingeniero Mario Alfonso Pérez, Viceministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

y Licda. María Alejandra López Cárcamo, Asesora Ministerial e integrante Comité Técnico EITI. (ANEXO)

✓ Elaboración de respuesta a: la información requerida en el numeral 7 del oficio OF-NoCGC-DAS-05-AC-PAM-02-2020/adp de fecha d17 de junio de 2020. Documento de apoyo se adjunta como anexo.

Atentamente,

BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS

DPI No. (2423 54009 0110)

Vo. Bo.

Ingeniero

Mario Alfonso Pérez

Viceministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Aprobado

Licda. Ida Elizabeth Keller

Directora General de Minerio

DEL DIRECTOR

Ministerio de Energía y Minas

**ANEXOS** 

### Informe de seminarios web y otras actividades de EITI Guatemala

Lunes, 10 de septiembre de 2020

Para:

c) Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

d) Ingeniero Mario Alfonso Pérez, Viceministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

CC: Licda. María Alejandra López Cárcamo, Asesora Ministerial e integrante Comité Técnico EITI.

De:

Bernardo J. López Rojas, Secretario Técnico de apoyo a la Coordinación Ejecutiva de EITI GT

Informe de seminarios web y otras actividades de EITI Guatemala

Derivado de la emergencia mundial que supone la expansión de COVID 19 y en reconocimiento a la difícil situación a la que se enfrentan actualmente los países implementadores el Consejo Internacional del EITI ha adoptado una serie de medidas que permitan mantener vivo el impulso de implementación de la EITI y su adaptación a las circunstancias locales.

En tal sentido el Consejo del EITI ha acordado medidas, en el entendido de que la pandemia del Covid-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros del EITI, y de conformidad con el Estándar EITI.

De tal forma que, para la implementación de dichos cambios en durante el presente año se han realizado también una serie de seminarios web con la participación de la Secretaría Técnica de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Nacional y representantes de la misma a nivel sectorial abarcando a entidades de gobierno, sector privado y sociedad civil que conforman dicha Comisión.

Los seminarios referidos fueron:

- 1. Flexibilidad de la presentación de Informes EITI
- 2. Hacia un modelo de Validación revisado
- 3. Beneficiarios reales
- 4. Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos

1

Flexibilidad de la presentación de Informes EITI

Informe convencional



Los países pueden seguir utilizando los procedimientos convencionales para la presentación anual de Informes EITI, que incluye la conciliación.

Modalidad de presentación flexible

CNT: prescindiendo de la reconciliación y/o la contratación de un administrador independiente.

Informes basados en la información divulgada por el Gobierno y/o las empresas, sujetos a la aprobación del grupo multipartícipes,

Prórrogas para presentar información

En el caso de que los GMP no puedan aplicar ninguna de estas opciones, pueden solicitar una prórroga para presentar la información, siempre y cuando el GMP lo avale. El Consejo EITI determinó que la pandemia de COVID-19 constituye una "circunstancia excepcional" para todos los países miembros, conforme al Estándar EITI. El Consejo EITI concederá aquellos pedidos de prórroga avalados por el GMP que se presenten hasta el 1 de noviembre de 2020.

Hacia un modelo de Validación revisado

Se plantean modificaciones al modelo de validación en general. Esto con la finalidad de eliminar interpretaciones subjetivas en la valoración de los aspectos analizados cambiando a un sistema numérico.

Se traslada responsabilidad de información a la Comisión.

Beneficiarios reales

Guatemala debe adoptar una definición propia de Beneficiarios Reales para incluir el mismo en los informes de EITI que se generen del 2020 en adelante.

Desde 2016 se ha tratado de generar tal definición sin embargo no ha llegado a tener una aprobación por parte de la Comisión Nacional.

Debe tenerse en cuenta que es un tema delicado para las industrias pues la revelación de información implicaría exponer nombres e información de persona naturales.

Informe a nivel de proyecto y transparencia de contratos

Pretende que los informes siguientes tengan información de proyectos a nivel individual.

### GRUPOS DE TRABAJO POR SECTOR EN GUATEMALA

Actualmente este Secretariado Técnico coordina grupos de trabajo con:

(Reuniones telemáticas)

Sector de Sociedad Civil

Entre el 27 y 31 de julio se abordaron temas de Sociedad civil:

- a) Ingreso de un nuevo integrante por solicitud hecha el año pasado (CEIDEPAZ) los integrantes de Sociedad Civil aprobaron su ingreso
- b) Modificación de reglamento interno del grupo de sociedad civil (documento se encuentra en fase de análisis)
- c) Postura sobre flexibilidad de informe: los integrantes prefieren que se pida prorroga.





#### Sector de Industrias

Entre el 3 y el 7 de Agosto se trataron estos temas:

- a) Postura sobre flexibilidad de informe: los integrantes prefieren que se pida prorroga.
- Sobre la definición de Beneficiario Real: se percibe como un tema difícil y peligroso especialmente por temas de seguridad personal.

### Comité Técnico:

Se ha integrado un nuevo elemento de sociedad civil, la ingeniera Aurelia Tot, para dar mayor representación del sector ya que contaba solamente con 1 integrante y dota de mayor participación por género.





Presentación introductoria a la EITI para cooperantes en Vicepresidencia. Se contó con la participación de GIZ y PNUD



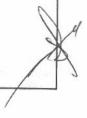
# INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, -EITI-

Guatemala nueve de septiembre de 2020

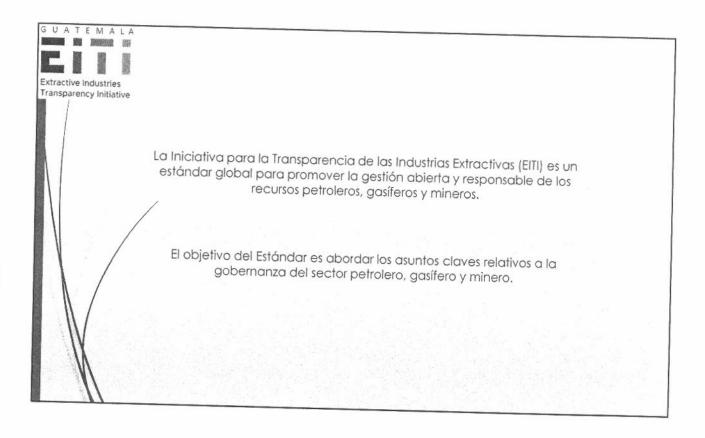


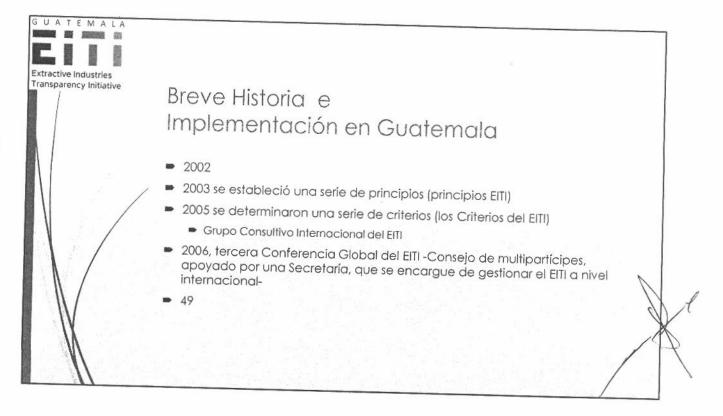
# ¿ Qué es EITI?

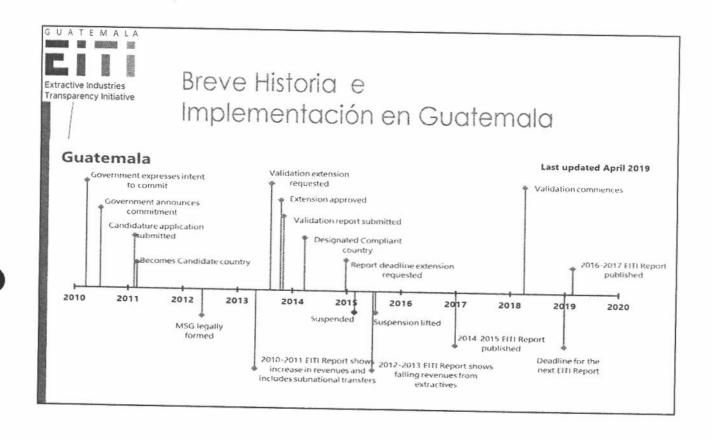
- ► La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI-(por sus siglas en inglés), es una iniciativa a nivel internacional para promover la transparencia a través de la rendición de cuentas de distintos pagos que el Estado recibe de las industrias dedicadas a la actividad extractiva
- Minería y el petróleo
- Publicación de informes de conciliación de cuentas,
- Estado Empresas Sociedad Civil.

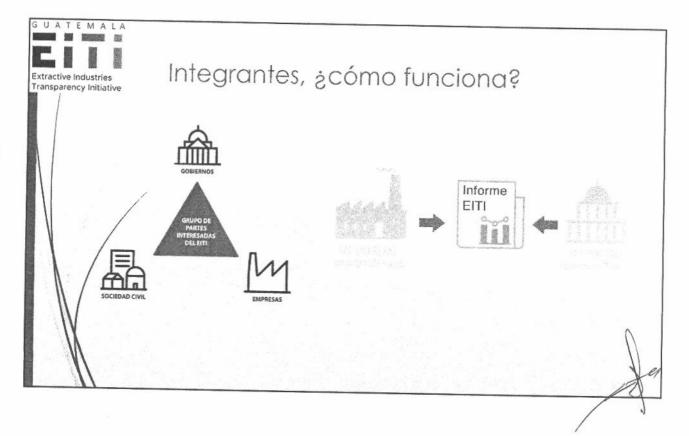




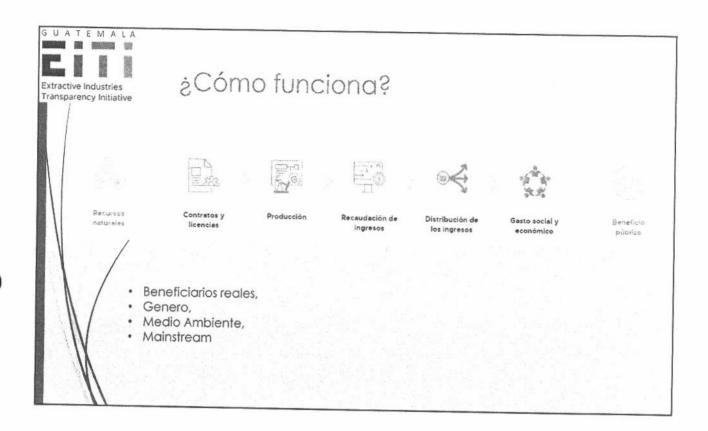














### Beneficios:

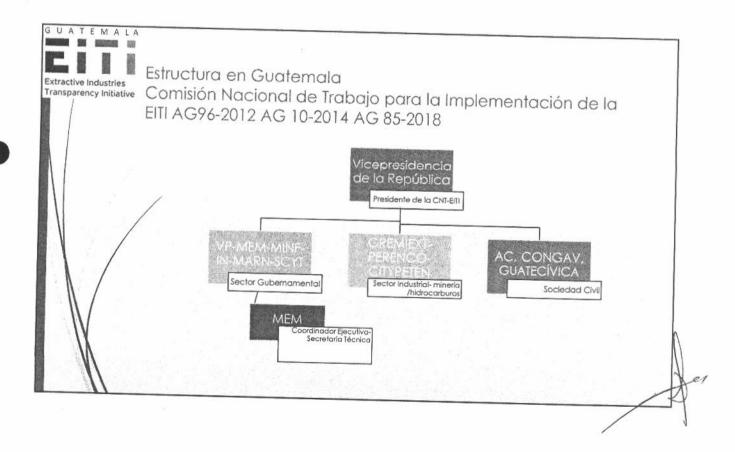
- Los beneficios para los países implementadores
  - Señal a inversionistas e instituciones financieras internacionales compromiso con transparencia.
  - Propicia clima de inversión mejorado.
  - Fortalecimiento de los sistemas de otorgamiento de licencias, mantenimiento de registros y recaudación de impuestos, así como de los marcos fiscales y legales.
  - Mejoran la gobernanza y las reformas, además de promover una mayor estabilidad económica y política. Esto, a su vez, puede contribuir a prevenir conflictos basados en los sectores petrolero, gasífero y minero.



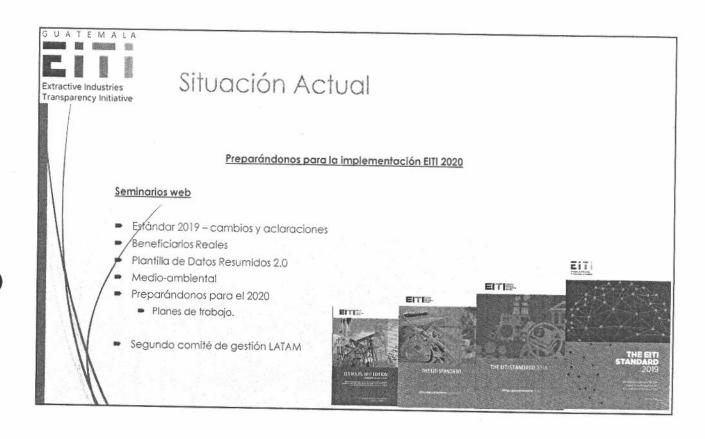


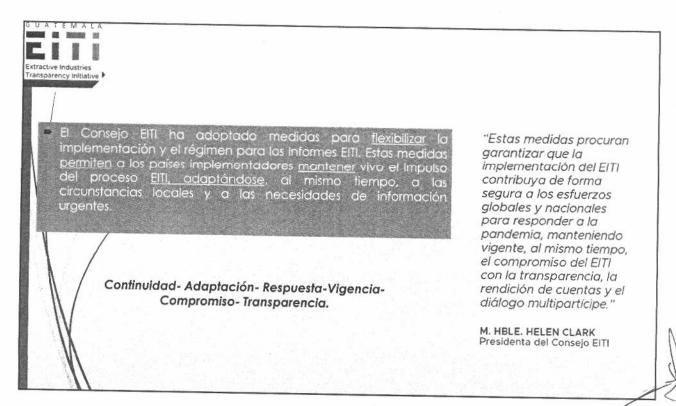
# Beneficios:

- Los beneficios para empresas e inversionistas i
  - Mitigación de los riesgos políticos y relativos a su reputación.
  - La inestabilidad política causada por una gobernanza opaca es una clara amenaza para las inversiones.
  - La reducción de dicha inestabilidad es ventajosa para el negocio.
  - La transparencia en los pagos realizados a un gobierno también puede demostrar la contribución que su inversión representa para el país.
- Los beneficios para la sociedad civil
  - Aumento de la cantidad de información de dominio público
  - Logrando por tanto que los gobiernos rindan cuentas.













# **MODALIDADES DE INFORME**

- A. Informe convencional
- B. Modalidad de presentación flexible
- C. Prórrogas para presentar información



# Situación Actual Oportunidades y Retos

	Oportunidades	Retos
	Política General de Gobierno 2020-2024.  • 4.1.2.12.1 Acciones estratégicas. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. Los recursos públicos deberán orientarse hacia la implementación de programas que beneficien a la población.  4.4 Estado responsable, transparente y efectivo Por medio de este pilar, se impulsará la mejora del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas	Informe 2018 Difusión  Normativa (Nuevo AG) /Institucionalidad
		Cooperación I.
1		Conformación GSC





8





### RESPUESTAS A SECRETARIADO INTERNACIONAL

1. ¿Cuál es el presupuesto total para la implementación del EITI en 2020 en su país?

Para elaboración de informe 350 mil quetzales para informe nacional (\$450,454.00.)

Para el pago del secretariado se necesitan 180 mil quetzales (\$23,376.00) por ahora se cuentan con 150 mil por lo que faltan 30 mil quetzales (\$3896.00) para cubrir noviembre y diciembre, esto se hará mediante una ampliación presupuestaria.

Funcionamiento del secretariado por medio de fondos privativos o ingresos propios de Dirección General de Minería (DGM)

- 2. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento y los montos disponibles para el EITI en su país?
- a. ¿Cuáles son los fondos que el gobierno ha asignado para las actividades del EITI en 2020? Fuente de financiamiento 31 mil (ingresos propios, provenientes del art 60 de la ley de minería.[1]
- b. ¿Existen fondos disponibles de donantes? ¿Qué donantes apoyan al EITI en su país y qué fondos han asignado para 2020? (GIZ, Banco Mundial, USAID, BID, etc.) no.
- 3. ¿Ha habido alguna variación en cuanto a la asignación del presupuesto? ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado puede esperarse con certeza? No se ha modificado por el momento, el tema de la pandemia no afectará esos fondos para 2020.
- 4. ¿En ese presupuesto, están incluidos costos como la renta de las oficinas, gastos operativos, etc.? No, se utilizan los mismos costos de funcionamiento de la DGM. El equipo de trabajo del Secretariado EITI es equipo que anteriormente funcionaba.
- a. Si la operación del Secretariado Nacional forma parte de las oficinas del ministerio, ¿nos podrían brindar un costo estimado de los montos que representan la renta y uso de los espacios de oficina? No existe arrendamiento pues el edificio es propio del ministerio. Se estima un gasto de 500 quetzales mensuales por energía eléctrica e internet, agua e insumos de oficina. (\$780.00 anuales)
- 5. ¿En el presupuesto asignado, se incluye también los salarios del personal asignado a las tareas del secretariado? SI

De ser así, ¿cuál es el monto presupuestado para 2020?

Ver respuesta 1: Para el pago del secretariado se necesitan 180 mil quetzales (\$23,376.00) por ahora se cuentan con 150 mil por lo que faltan 30 mil quetzales (\$3896.00) para cubrir noviembre y diciembre, esto se hará mediante una ampliación presupuestaria.

X

10

Se hace la salvedad que el contrato tiene vigencia hasta octubre por lo que se debe hacer un incremento para cubrir noviembre y diciembre Funcionamiento del secretariado por medio de fondos privativos o ingresos propios de DGM

- a. ¿Cuántas personas trabajan actualmente en el Secretariado? 1 ¿Se incrementará este número durante los próximos meses? NO
- b. Si el presupuesto asignado no es suficiente para financiar las operaciones del secretariado, ¿cuál es la cantidad que hace falta? ¿Qué porcentaje? Dos meses de salario
- 6. Sin contar con el costo de la operación del secretariado (oficinas y salarios), ¿cuál es el costo programado de las actividades que se han programado en el plan de trabajo para 2020? (ejemplo: gastos de difusión, estudios de factibilidad, costos relacionados con reportes EITI, seminarios, talleres, actividades de divulgación, etc.). únicamente la elaboración del informe.
- a. ¿Qué porcentaje de ese presupuesto se ha ejercido para 2020? 20.38
- b. Si el presupuesto es insuficiente para realizar todas las actividades programadas, ¿qué cantidad hace falta? ¿Qué implicaciones tendría este faltante para las actividades del resto del año? Q. 30 mil (\$3896.00), de no contar con la ampliación presupuestaria no podría seguir trabajando el encargado del SE
- 7. De cara a 2021, ¿cuáles son las perspectivas de financiamiento para EITI en su país? ¿En qué actividades se centrarán los esfuerzos para 2021? El presupuesto se incrementará en un 60 por ciento para pago de informe.



<sup>[1]</sup> Artículo 60. Fondos privativos. Los cánones y multas provenientes de la aplicación de esta ley, constituyen fondos privativos de la Dirección y serán destinados al cumplimiento de sus fines. Los fondos antes mencionados, serán depositados por los obligados en la Tesorería Nacional, en cuenta especial abierta en la Dirección General de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, a nombre de la "Dirección General de Minería"; quedando ésta última facultada para retirar dichos fondos, mediante órdenes de compra y pago.

#### BORRADOR RESPUESTA A:

Mark Robinson Director Ejecutivo EITI

Guatemala, - de septiembre de 2,020

O-MEM-DS-2020

#### Señor Director Ejecutivo:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, ente rector en materia de energía, hidrocarburos y minería. Agradezco sus felicitaciones y buenos deseos

En mi calidad de Coordinador Ejecutivo de la Comisión Nacional de Trabajo de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI-GUA y parte integrante de la misma vislumbro grandes retos y también oportunidades para la implementación de EITI en Guatemala y el desarrollo social a través de la industria.

El año 2020 ha sido sin lugar a dudas uno sumamente atípico y lleno de circunstancias que han resultado en condiciones dilatorias o impeditivas para la consecución de un adecuado y normal desempeño institucional.

Este inclemente devenir propiciado por la expansión del COVID- 19 y sus implicaciones ha generado una respuesta y adaptación por parte del Consejo de EITI por medio de una serie de medidas y estrategias dirigidas a favorecer la continuidad de la implementación de EITI aún bajo estas condiciones extremas. Dichas adaptaciones han sido conocidas con agrado por los integrantes de la Comisión Nacional de Trabajo y han motivado igualmente la adaptación de nuestro trabajo institucional para adecuar la continuidad de la implementación de EITI y hacer patente el compromiso de Guatemala con la transparencia.

Actualmente Guatemala se encuentra en un período de creación y adaptación de una hoja de ruta que nos permita sortear las dificultades administrativas generadas por estas condiciones tan excepcionales, a la vez que dote de una mayor institucionalidad y robustez para la implementación de EITI.

De igual forma estaremos encantados de organizar una teleconferencia en las próximas semanas.

Sin otro particular reitero a usted mis más altas muestras de consideración estima.

Atentamente,

Lic. Alberto Pimentel Matta Ministerio de Energía y Minas -MEM-

Excelentísimo
Mark Robinson
Director Ejecutivo
EITI
Su Despacho